



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DE EMERGENCIA DEL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2021

En Puno, siendo las quince horas con cuatro minutos del día nueve de noviembre del año dos mil veinte y uno, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, vía virtual, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Emergencia de Consejo Universitario de la fecha.

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de número de plazas para el proceso de Nombramiento automático y excepcional de Docentes de la UNA.
2. Aprobación de modificación del Reglamento y Cronograma de Nombramiento Automático y Excepcional de Docente Universitario según Ley 31349 de la UNA-Puno.

Con la participación de: Rector: Dr. Paulino Machaca Ari; Vicerrector Académico: Dr. Mario Serafin Cuentas Alvarado; Vicerrector de Investigación: Ariel Rogelio Velazco Cardenas; con la intervención de la Secretaria General Abog. Leila Rosmery Flores Bustinza y la asistencia de Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Vladimiro Ibañez Quispe. Decanos: Decano (e) de la Facultad de Ciencias Sociales, Dr. Juan De Dios Cutipa Lima; Decano de la Facultad de Ing. Civil y Arquitectura, M.Sc. Nestor Leodan Suca Suca; Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas, Dr. Ivan Delgado Huayta; ; Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud (e), Dr. Moises Apaza Ahumada; Decano de la Facultad de Ing. Económica, M.Sc. Raúl Rojas Apaza. Tercio Estudiantil: Juan Ricardo Cayra Perez (FICA); Lester Edison Quispe Apaza (FIMEES), Tony Amer Chambi Mamani (FCA); Maycol Yhordan Nina Endara (FIGIM); **INVITADOS:** Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, Ph.D. Juan Marcos Aro Aro; Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Dr. Víctor Melitón Zanabria Huisa; Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Dr. Edgar Dario Callohuanca Avalos; Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. Percy Samuel Yabar Miranda; Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica, M.Sc. Germán Coillo Cotrado; Decana de la Facultad de Enfermería, Mg. Rosa Pilco Vargas; Decana de la Facultad de Trabajo Social, D. Sc. Vivian Rene Valderrama Zea; Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Dr. Juan Mayhua Palomino; Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, M.Sc. Eva Laura Chauca de Meza; Decano de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, M.Sc. Ernesto Nayer Tumi Figueroa; Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Dr. Manuel León Quintanilla Chacón; Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Ph.D. Walther Benigno Aparicio Aragon; Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Dr. Eduardo Flores Condori; Decano (e) de la Facultad de Medicina Humana, Mg. Juan Carlos Cruz de la Cruz. Director General de Administración, German Roberto Quispe Zapana; Asesor Legal: M.Sc. Carlos Enrique Ramirez Atencio; Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo: M.Sc. Jose Joaquin Huanca Cutimbo; Jefe de la Oficina de Presupuesto; Jefe de la Oficina de Imagen Institucional: Lic. Juan Policarpio Gomez Apaza; Secretario General del SIDUNA M.Sc. Fermin Mestas Pacompia. Secretario General de SUTRAUNA: M. Sc. María Antonia Quispe Collatupa.-----

ORDEN DEL DÍA:

SEÑOR RECTOR: Pide a secretaria general verificar el quórum respectivo.

SECRETARIA GENERAL: Indica que existe el quórum correspondiente.

SEÑOR RECTOR: Da inicio a la reunión del Consejo Universitario Extraordinario de Emergencia.

1. APROBACIÓN DE NÚMERO DE PLAZAS PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO AUTOMÁTICO Y EXCEPCIONAL DE DOCENTES DE LA UNA.

SEÑOR RECTOR: Invita al presidente de la Comisión de Nombramiento de los Docentes en la UNA, al Dr. Mario Cuentas Alvarado.

VECERRECTOR ACADEMICO: Indica que el lunes 08 de noviembre se recepciono el OFICIO N°0519-2021 de la OSCI, cuyo asunto es comunicación de informe de orientación de Oficio N°009-2021 y al cual se adjunta un informe que está relacionado con nuestro proceso de nombramiento, se tomaron algunas medidas correspondientes e inmediatas, es por lo que se solicitó a Rectorado a de que se convoque a esta sesión de Consejo Universitario de Emergencia para poder definir las actividades que debe de realizar la Comisión

SEÑOR RECTOR: Informa que se ha publicado en el portal web institucional las 324 plazas de nombramiento en esta primera etapa, para que los docentes contratados se puedan nombrar de manera automática de acuerdo al presupuesto de cada escuela profesional, según el informe de la Oficina de Presupuesto del costo de conversión de plazas de contrato tipo A1, A2, B1, B2. A la condición de nombrados auxiliar a tiempo completo y auxiliar tiempo parcial 20 horas; y sobre la aprobación del número de plazas para el proceso de nombramiento automático excepcional de los docentes en la UNA-Puno se tiene en Ingeniería Agronómica 19 plazas, Ingeniería Agroindustrial 6 plazas, Ingeniería Topográfica 9 plazas, Veterinaria 6 plazas, Ingeniería Económica 6 plazas, Contabilidad 25 plazas, enfermería 26 plazas, trabajos social 7 plazas, Ingeniería de Minas 11 plazas, Sociología 7 plazas, Antropología 15 plazas, Turismo 6 plazas, Ciencias de la Comunicación 9 plazas, Arte 4 plazas, Departamento Académico de Humanidades 5 plazas, Biología 6 plazas, Secundaria 16 plazas, Primaria 7 plazas, Inicial 7 plazas, Educación Física 9 plazas, ingeniería estadística 8 plazas, Geológica 9 plazas, Metalúrgica 3 plazas, Derecho 6 plazas, Química 7 plazas, Odontología 5 plazas, Nutrición Humana 14 plazas, Agrícola 3 plazas, Civil 7 plazas, arquitectura 6 plazas, físico matemáticas 10 plazas, Medicina Humana 18 plazas, Mecánica Eléctrica 4 plazas, electrónica 4 plazas, sistemas 6 plazas y Administración 8 plazas total son 324 plazas para nombramiento en esta primera etapa, e indica que en algunas escuelas que tienen pocas plazas y se va a



ver la forma para compensar a esas escuelas, con la aprobación de decreto de urgencia, que debe salir en el transcurso de la semana, sino a más tardar la próxima semana para compensar a esas escuelas para que también sean nombrados buen número de docentes.

Invita a los miembros del Consejo Universitario a dar sus opiniones sobre el punto de agenda.

EST. LESTER E.QUISPE: Indica que en la E.P. de Ing. Mecánica Eléctrica no se está considerando al 100% las plazas para nombramiento ya que se tiene gran cantidad de docentes contratados, por lo que pide que se dé una explicación sobre la asignación de plazas para la E.P. de Ing. Mecánica Eléctrica, ya que en Ing. Estadística se ha considerado a los 8; asimismo, menciona, que hay pocas escuelas profesionales que tienen pocas plazas.

SEÑOR RECTOR: Indica que las escuelas que tienen poca plaza vamos a dar prioridad para la segunda etapa de nombramiento, ya que en la E.P. de Mecánica Eléctrica se tiene 11 contratados en plazas orgánicas; sin embargo, tenemos un déficit de presupuesto, por eso que se ha considerado tres plazas para esta primera etapa para nombramiento en la E.P. de Ing. Mecánica Eléctrica.

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Informar que en Educación Secundaria se tiene diez plazas que reflejan la situación de docentes que han cesado y dos fallecidos; sin embargo, para los cuatro programas de Lengua Literatura, Ciencias Sociales, Matemática y CTA, se han otorgado solo 05 plazas, ya que en esas escuelas se tiene más de mil estudiantes y en la Oficina de planificación se tienen otro informe; asimismo, informa que el total de plazas de fallecidos de cesantes suman un total de 102 plazas que no se ha hecho ningún tipo de gestión y solamente se va a nombrar un total de 125 plazas a tiempo completo y 97 que son a tiempo parcial, por lo que pide que se haga una evaluación en base a los datos que se está dando, también pide que el señor Vicerrector Académico tome en cuenta que solo se está dando una plaza por programa en la E.P. Educación Secundaria y solicita que se tenga que informar como es debido y técnicamente.

SEÑOR RECTOR: Indica que para la segunda etapa de nombramiento se está gestionando para que se nombre el 100% de los docentes contratados.

DIRECTOR DE POSGRADO: Indica que primero se tiene que agotar los ascensos, ya que el año fiscal termina el 31 de diciembre, por lo que no está de acuerdo de que las plazas principales que se están dejando y se reconvirtan en plazas auxiliares; asimismo, sugiere dar un cuarto intermedio para hacer un plan de acción sobre los cuatro puntos observados por la OSCI según su informe N°009-2021

SEÑOR RECTOR: Indica que con memorándums circulares se ha pasado a todos los decanos de las Facultades, para que se viabilicen y se den prioridad al ascenso de los docentes de cada una de las E.P., y sobre el pedido del cuarto intermedio, es Consejo Universitario quien determinará

DECANO DE FIMEES: Indica que no se está considerado las plazas orgánicas para sus E.P. ya que en mecánica eléctrica son 11 plazas, pero ahí se tiene 12 plazas donde no se está considerando al docente Renzo Illacutipa y en sistemas se tiene 16 plazas de igual manera electrónica, plazas que han sido aprobadas mediante R.D., por lo que pide que se considere o se reconsidere esta posición de cada una de las E.P..

DECANA DE CIENCIAS BILÓGICAS: Informa que recepcionó el informe N°2078 de la Oficina de Planificación

En donde se mencionada que la facultad tiene 8 plazas para nombramiento; sin embargo, en lo expuesto por el Señor Rector la facultad solo tiene 6 plazas, por lo que consulta el porqué del cambio del número de plazas.

SEÑOR RECTOR: Indica que se revisara el número de plazas.

DECANO (e) DE CIENCIAS DE LA SALUD: Informa que en una reunión de trabajo con las autoridades competentes y de las oficinas pertinentes se habían quedado un número de plazas; sin embargo, en el cuadro de plazas para nombramiento publicado el día de hoy solamente aparecen en total 5 plazas, con una disminución de plazas muy fuerte, por lo que solicita se revise y, se reconsidere esta.

DECANA DE TRABAJO SOCIAL: Pide que se dé a conocer al Consejo Universitario las observaciones hechas por la OSCI al proceso de nombramiento docente.

DECANO DE FIGIM: Solicita que se informe más detalladamente sobre las plazas que se ha expuesto hoy; es decir, si se está afectando a las plazas que fueron por cese por o por fallecimiento o se están afectando también a aquellas plazas que son A1 o son las de B1.

VICERRECTOR ACADEMICO: Indica que se garantizara que a partir de estas plazas se trabajara con ratios para que en el futuro se tenga indicadores para poder tomar las mejores decisiones; asimismo, informa detalladamente sobre la disminución de las plazas de nombramiento en las diferentes E.P.

ASESORIA JURIDICA: Informa detalladamente acerca del informe de Control Interno N°009-2021 junto con el informe de Asesoría Legal, donde recomienda a al presidente de la Comisión de Nombramiento de docentes y también al Consejo Universitario las acciones correspondientes para el cumplimiento de este informe de control simultáneo que ha realizado la Oficina de Contraloría General de la República de la Universidad Nacional del Altiplano, siendo las siguientes observaciones: 1) las condiciones para el nombramiento de docentes incluidas en el Reglamento, no diferencia la rigurosidad de cada concurso de cátedras para contratos desarrollados en la universidad, 2) el reglamento y la publicación de la convocatoria para el nombramiento de docentes contratados se realizó sin incluir la relación de plazas convocadas, 3) no se estaría cumpliendo el plazo aprobado para la convocatoria a concurso interno de nombramiento de los docentes completados y 4) que en el reglamento no se ha incluido la presentación de la declaración jurada para prevenir casos de nepotismo; tanto la comisión de nombramiento de docentes contratados como las instancias representativas de la Universidad o el Rectorado y el Consejo Universitario, tienen que tomar las



acciones correspondientes para subsanar, sanear y erradicar esas situaciones adversas, de tal forma que se asegure el proceso de nombramiento con total transparencia y por ultimo informa ya que fueron saneadas las observaciones hechas por la OSCI.

DECANA DE ENFERMERIA: Informa que en las plazas expuestas solo se les dio 26 plazas pero en realidad la facultad tiene 27 plazas, 23 plazas orgánicas de contrato y 4 ceses; asimismo, informa que la Facultad esta en una situación muy especial de necesidad de institucional que si ahora se nombra un B2 en Puno cómo se trasladaría la plaza a Tacna o ha Arequipa ya que se tiene para hacer movimiento como jefes de plaza.

DECANO (e) DE CIENCIAS DE LA SALUD: Por intermedio de su persona da la palabra al Abog. Raul Arcos.

ABOG. RAUL ARCOS COTRADO: Indica ser abogado de un grupo de docentes universitarios y menciona que el día de la fecha se ha presentado una solicitud pidiendo el cumplimiento del Acuerdo de Consejo Universitario fecha 3 de noviembre del 2021 y el respeto a los acuerdos de Consejo Universitario, donde se han aprobado ya el cuadro de asignación de personal; dando inicio a la exposición de dicha solicitud.

SEÑOR RECTOR: Indica que en PRIMER lugar nadie está alterando las reglas de juego, que todo se está cumpliendo, tal como dice la ley que autoriza el nombramiento de docentes contratados de las universidades públicas y en SEGUNDO lugar la E.P. de Odontología tiene 15 plazas ocupadas y la que da lectura: luz Dominga Mamani, Sheila Cervantes Aragón, Wilber Arocutipa Molina, Lisbeth Acero Condori, Griselda Koa Serrano, Karen Paola Pineda Palomino, Alipio Arnulfo Conrado Maquera, Betsy Quispe Quispe, Sheila Trigo Cano, Yudi Tapia Centellas, Rubén Rodríguez Mamani, Augusto Fernando Attayupanqui Nina, Ricardo Vidal Cutimbo Quispe y Emanuel Luque Merma, Víctor Iván Sánchez Parra; son las 15 plazas orgánicas de odontología y de esas 15 plazas, a explicado técnicamente el presidente de la Comisión la conversión de las plazas orgánicas a nombramiento para cuantos cubre el presupuesto asignado, porque la Ley 31349 dice, "no debe generar gasto adicional al tesoro público", por lo que pide la intervención al jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto bajo responsabilidad que informe al Consejo Universitario, técnicamente el presupuesto financiero para cuantos plazas cubre en la universidad para el nombramiento.

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Indica que hay postulantes que quieren entregar su anexo 16 y no pueden hacerla, esperamos que el vicerrector atienda hasta las 17 horas para que se entre el anexo 16.

SEÑOR RECTOR: Indica que está habilitado.

JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO: Informa que en relación a la Ley N°31349, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través de su Unidad de Presupuesto, ha remitido dos informes técnicos a Rectorado el primer informe respecto a la disponibilidad de plazas orgánicas de nombramiento por nuevos ceses de docentes, licencia sin goce de ver y otros información que fue remitida según facultades y escuelas profesionales y el segundo informe es disponibilidad presupuestal de plazas orgánicas de contrato según facultad y escuela profesionales; dando la palabra para la respectiva exposición al Jefe encargado de la Unidad de Presupuesto Magister Hernán Javier Cruz Cruz.

JEFE (e) DE LA UNIDAD. DE PRESUPUESTO: Da inicio a la exposición técnica y detallada del informe de disponibilidad presupuestaria en relación a las plazas de nombramiento

SEÑOR RECTOR: Indica que se tiene el informe completo de la Oficina de Asesoría Jurídica, como también se tiene el informe de la asignación de presupuesto de la Universidad y a raíz de eso pone a consideración del honorable Consejo Universitario la propuesta de plazas que se han considerado según el costo de conversión de plazas de contrato a la condición de nombrado auxiliar tiempo completo y auxiliar tiempo parcial.

VICERRECTOR ACADEMICO: Indica que la diferencia que se necesitaría para nombrar al 100% sería de 2,047,330.34 soles, pero a esto hay que descontarles aquellas plazas que en este momento están siendo ocupados por docentes que no cumplen los requisitos de ley y quedarían como plazas vacantes, al sincerar esas plazas vacantes, ya hoy se tendríamos una diferencia real de cuánto necesitaría la universidad para nombrar el 100%, pero hasta mientras, ya existen E.P. en las cuales la diferencia es positiva, quiere decir que en el proceso de conversión del costo de lo que se paga actualmente a sus docentes como A1, B1 y B2, cuando se convierte en un 100% auxiliares a tiempo completo y auxiliares a tiempo parcial según corresponda, esa diferencia es positiva, automáticamente se va a dar el caso del nombramiento en esas escuelas, pero cuando esa diferencia sea negativa es cuando recién se va a entrar a un concurso; asimismo, informa que el número de plazas que se ha presentado obedece a esa lógica y viene a ser el número mínimo de plazas a nombrar por escuela profesional.

DECANO DE FICA: Deja constancia sobre los porcentajes que se le ha asignado a las tres E.P. de la Facultad de Ing. Civil y Arquitectura y considera que la conversión no es igual para todas las E.P., por lo que pide que se cumpla el principio de legalidad y sean uniformes, imparciales y razonables, de tal manera que la distribución sea proporcional.

DECANO DE FINESI: Pide a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto una aclaración de si se va a perder o no el presupuesto por la conversión de plazas; asimismo, según la observación de la OSCI, sugiere que los docentes que han pasado la fase uno sea automáticamente nombrado siempre en cuando alcance el presupuesto alcance y obviamente habrá otro proceso donde entren el resto que tenga el derecho correspondiente como indica la ley.

SEÑOR RECTOR: Indica que se tiene dos propuestas: 1) aprobamos las plazas el día de hoy y mañana se continúa con la calificación, con la revisión del legajo personal para el nombramiento de los docentes y 2) es que el día de mañana miércoles se lleve la revisión con la Comisión de nombramiento, con la



participación del personal de presupuesto y con la participación de los decanos, los directores de departamento y directores de escuela para verificar el número de plazas de acuerdo a la disponibilidad presupuestal; propuestas que pone a consideración de los miembros del Consejo Universitario.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó convocar a reunión a llevarse a cabo el día de mañana 10 de noviembre en el edificio de educación continua, con la participación de todos los decanos con sus dos directores junto con las dependencias correspondientes para verificar el presupuesto y el número de plazas exactas, el mismo que empezará a partir de las ocho de la mañana con la Facultad de Ciencias Agrarias y continuando con la siguiente facultad en la antigüedad.

EST. MAYCOL NINA: Pide que el tercio estudiantil pueda participar en el proceso como veedores

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó autorizar al tercio estudiantil para que participen en la Comisión de nombramiento como observador.

2. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO Y CRONOGRAMA DE NOMBRAMIENTO AUTOMÁTICO Y EXCEPCIONAL DE DOCENTE UNIVERSITARIO SEGÚN LEY 31349 DE LA UNAPUNO

SEÑOR RECTOR: Invita al presidente de la Comisión de Nombramiento de Docentes para la respectiva exposición.

VICERRECTOR ACADEMICO: Indica que se recepciono el oficio N°0519-2021 de la OSCI de la una Puno, quienes nos comunicaron un informe de orientación por el que realizaban un control simultáneo de la convocatoria de nombramiento, donde nos indican que el objeto de pronunciamiento era la evaluación de las actividades desarrolladas por la Comisión de nombramientos de docentes, habiéndose encontrado cuatro situaciones, la PRIMERA es la que más nos preocupa en estos momentos, donde se habla de las condiciones para el nombramiento de docentes incluidas en el reglamento no diferencian la rigurosidad de cada concurso de cátedras para contratos desarrollados en la universidad, hecho que afectaría a la legalidad, meritocracia y transparencia de los actos administrativos, así como el principio de igualdad de oportunidades, por lo que pide a los miembros de Consejo Universitario discutir sobre el tema y llegar a un acuerdo sabio, de cómo se va a llevar a cabo el nombramiento ya que primero se nombrarían los que se ganaron el concurso en la primera convocatoria, seguidos de los que ganaron el concurso en una segunda convocatoria, y sobre la tercera hasta la sexta convocatoria se podría llevar a concurso.

SEÑOR RECTOR: Indica que la ley es clarísima, no dice únicamente para aquellos que hayan adjudicado una plaza mediante concurso público de méritos y cumplan con los requisitos de ley establecidos en la Ley 30220.

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Indica que en el anterior consejo ha pedido que se cumpla lo que pide la ley universitaria 30220 y si se da lugar a que se esté tomando en cuenta procesos que no han sido con convocatoria con los requisitos correspondientes, no estaríamos cumpliendo con la Ley Universitaria.

DECANO DE ING. QUIMICA: Indica que se podría hacer un concurso interno a partir de la tercera etapa y para la primera etapa darle un tratamiento especial que se haga un nombramiento automático y si sobran plazas a los de la segunda etapa y si siguen sobrando plazas se originaría el concurso.

DECANO DE ING. ECONOMICA: Indica que como comisión se ha acordado mantenerse en la propuesta que se hizo inicialmente, de que en este proceso se debe tener en cuenta solo a la primera y segunda fase.

DIRECTOR DE POSGRADO: Indica que en la primera y segunda convocatoria se estaría cumpliendo con toda la legalidad y lo que ha planteado la comisión de concurso cátedra estaba en lo correcto que solo sería la primera y la segunda convocatoria.

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Indica estar de acuerdo que primeramente los que están en la primera fase o segunda fase y la tercera fase tenga que entrar a un concurso interno,

SEÑOR RECTOR: Indica que se tiene tres propuestas hasta el momento 1) que solo debe nombrarse de la primera etapa 2) la Comisión plantea que solamente se debe nombrar de la primera y segunda etapa y 3) nombramiento por etapas priorizando a la primera etapa y así seguidamente.

EST. MAYCOL NINA: Indica que esta de acuerdo realizar el nombramiento por etapas.

DECANA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS: Indica que esta de acuerdo que el nombramiento se de para la primera y segunda fase.

DECANA DE TRABAJO SOCIAL: Indica que sería importante connotar lo que observa la OSCI, dice que este proceso de la segunda etapa no se cumplió con la convocatoria de los quince días, los puntajes rebajaron, entonces me parece que este aspecto habría que abordarlo en esa dimensión y ver cómo salimos de este aspecto y cómo subsanar esta observación que hace la OSCI, si lo podríamos hacer con el asesor legal, de tal forma que se lleva a cabo un proceso prolijo,

DECANO DE FIGIM: Indica estar de acuerdo que el proceso de nombramiento se lleve por etapas.

DECANO DE CIENCIAS SOCIALES: Indica que solo debe nombrarse los de la primera etapa.

SECRETARIA GENERAL: Informa a los miembros del Consejo que según la emisión del Decreto Supremo 005-2019, expedido por el Ministerio de Educación, por la cual se aprueba el Reglamento de Infracciones y Sanciones de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria. En este Reglamento, en el Anexo se ha establecido cuáles son las infracciones que pueden incurrir las universidades y se considera como falta grave nombrar, contratar, ratificar, promover u otro mecanismo equivalente a docentes, jefes de práctica, ayudantes de cátedra y ayudantes de laboratorio de la Universidad a quienes estén imperiosos no cumplan con los requisitos o sin observar los procedimientos y o criterios establecidos en la ley universitaria o en el marco legal vigente.



VICERRECTOR ACADEMICO: Indica que cuando se plantea que debe ser el primero solamente, habría escuelas que solamente se nombrarían uno y no se podría permitir el lujo de que pase eso, por lo que pide que se analice para el día de mañana y así aprobar las plazas ya sinceradas, y también se definiría este tema sobre el orden de nombramiento de acuerdo a las convocatorias que ha habido en nuestra universidad.

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Indica estar de acuerdo que el proceso se de por etapas; asimismo pide que se de la palabra al abogado de un grupo de docentes.

SEÑOR RECTOR: Indica que aún no hay unanimidad en criterios y hay tres propuestas distintas, por lo que pone a consideración de Consejo Universitario dar un cuarto intermedio.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó dar un cuarto intermedio para tomar la mejor decisión el día de mañana 10 de noviembre a las cinco de la tarde.

EST. MAYCOL NINA: Pide que el tercio estudiantil pueda participar en la reunión del día de mañana convocado a las 08:00 horas.

SEÑOR RECTOR: Indica que si puede participar en calidad de veedor.

SEÑOR RECTOR: Informa que el día de mañana 10 de noviembre no se llevara la calificación de expedientes ya que se está recorriendo un día y el jueves va a ser la calificación de expedientes en Mega Centro de convenciones.

ABOG. DE DOCENTES QUE ESTAN EN ADECUACION: Da inicio a la exposición sobre la solicitud de que no sería necesario exigir el requisito del grado de maestro doctor a estos postulantes docentes que están en adecuación.

SEÑOR RECTOR: Indica que para admisión a la docencia universitaria se necesita el grado de maestro. Siendo las dieciocho horas con dieciocho minutos culmina la sesión de Consejo Universitario Extraordinario de emergencia, de lo que doy fe.



[Handwritten signature]
ABOG. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL - UNA